

**SEMBLANZA ACADÉMICA DEL PROFESOR
LORENZO MARTÍN-RETORTILLO**
***Laudatio* pronunciada con ocasión de su
investidura como Doctor *Honoris Causa*
por la Universidad de Lérida(*)**

POR JUAN MARÍA PEMÁN GAVÍN

I. Asumo con mucho gusto el encargo que se me ha hecho para presentar o apadrinar al profesor Lorenzo Martín-Retortillo en su investidura como Doctor *Honoris Causa* por esta Universidad, en ejecución de la decisión tomada por su Consejo de Gobierno en su reunión del pasado 25 de noviembre, en la que se acordó la concesión de este título al prof. Martín-Retortillo en atención a la relevancia de su trayectoria académica y de su magisterio, que excede con mucho los límites de una concreta Universidad y de una concreta disciplina académica.

Al cumplir este encargo, que constituye para mí un gran honor, es mi deseo expresar no sólo unas percepciones o vibraciones estrictamente personales, sino que intentaré reflejar también un sentir compartido por muchas personas que han tenido la oportunidad de beneficiarse del magisterio del prof. Martín-Retortillo en unas u otras circunstancias, empezando por los profesores que integran el área de Derecho Administrativo de la Universidad leridana, pero intentando erigirme también de alguna manera en portavoz de toda la comunidad integrada en esta Universidad, e incluso del conjunto de la «comunidad académica», en la acepción más amplia que tiene este concepto. Un concepto que, de acuerdo con la mejor tradición universitaria, tiene unos límites difusos, en la medida en que no conoce fronteras y alude a una realidad esencialmente abierta.

(*) Se incluye el texto redactado como *Laudatio* para la solemne sesión de investidura del prof. Lorenzo Martín-Retortillo como Doctor *Honoris Causa* de la Universidad leridana; sesión que tuvo lugar el día 5 de mayo de 2016 ante un numeroso público formado, sobre todo, por un nutrido grupo de discípulos y colegas del profesor Martín-Retortillo, pero también por sus familiares y amigos así como por diversas autoridades académicas y profesores de la Universidad de Lleida. Respecto del texto preparado para la ocasión, suprimo ahora tan sólo algunas fórmulas iniciales y finales de cortesía y protocolo.

II. La exposición de los motivos que justifican la concesión del título de Doctor *Honoris Causa*, exige explicar y glosar la trayectoria académica de la persona distinguida, lo cual en el caso que nos ocupa resulta, por un lado, un cometido muy fácil, pero entraña también a la vez alguna dificultad.

Es por un lado fácil, en cuanto que sobreabundan los aspectos a considerar, pues la trayectoria académica del profesor Lorenzo Martín-Retortillo proporciona, numerosos datos y materiales que emergen con mucha facilidad para cualquiera que se aproxime a su biografía, tanto desde la experiencia personal que proporciona el conocimiento y trato directo con su persona, como si se adopta una perspectiva más institucional o externa y se repasan los datos objetivos reflejados en su *curriculum* académico.

Desde la primera perspectiva aludida, esto es, la del conocimiento personal, debo decir que en mi caso son muchos los recuerdos que me vienen a la memoria al repasar mi propia andadura universitaria, especialmente en su fase inicial, a partir del curso 1976-1977 (en plena Transición política, hace casi ¡40 años!) en que tuve mi primer contacto con los estudios de Derecho Administrativo como alumno de la asignatura, precisamente de la mano del prof. Martín-Retortillo, en una etapa por cierto particularmente intensa de su biografía, dada su presentación como candidato al Senado en las elecciones generales de 1977 de las que saldrían las Cortes Constituyentes. Un contacto inicial que prepararía los cimientos para mi posterior incorporación —una vez terminada la Licenciatura— al Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza como profesor ayudante.

Es decir, el profesor Lorenzo Martín-Retortillo, que por entonces ya era un Catedrático consolidado, fue alguien que confió en mí cuando yo era algo así como un simple «aspirante a aprendiz», que estaba tan «verde» como lo están ahora los alumnos de la misma edad; yo era entonces un muchacho estudioso, como tantos otros, pero que tuvo el privilegio de contar con la orientación y el paternal acompañamiento de una persona con visión de las cosas a largo plazo y que creía en lo que hacía. Al revivir esa etapa, no puedo dejar de recordar el esmero y la meticulosidad con la que revisaba y comentaba mis primeros trabajos; el gesto que significaba las separatas de sus publicaciones que me entregaba con pequeñas dedicatorias, las conversaciones sostenidas en el recorrido que algunas veces compartíamos de regreso a casa una vez concluida la mañana de trabajo en la Facultad, o los apoyos a través de orientaciones y contactos que facilitaron mis estancias de investigación en el extranjero.

No procede por supuesto abundar en esta ocasión en los recuerdos personales, pero si me permito hacer aquí una mención o apunte sobre ellos es porque estoy seguro de que reflejan una experiencia que es compartida —con unos u otros matices— por muchos de los que nos congregamos hoy en esta

sesión: lo que cuento es un simple botón de muestra de una manera de hacer las cosas que el prof. Martín-Retortillo ha practicado desde siempre, basada en eso que podemos llamar, con toda propiedad, *amistad académica*. Amistad académica que es una forma de la amistad con rasgos peculiares respecto a otras variantes de la misma, que se caracteriza por vincular a personas que cultivan el gusto por el conocimiento y que entienden que ese conocimiento no sólo no se pierde sino que se enriquece y potencia cuando se comparte con otros. Una amistad académica que a su vez tiene diversas variantes, entre las cuales encaja con perfecta naturalidad la que se da entre personas de distinta generación, e incluso entre personas a las que separa dos generaciones. En este contexto, la labor del maestro consiste, según el testimonio de quien va a ser nuevo Doctor *Honoris Causa* por esta Universidad, en orientar a los que vienen detrás, en compartir con ellos las propias indagaciones y hallazgos, así como sugerir y estimular, pero sin imponer el propio estilo, y menos aún el propio pensamiento, y dejando, si se me permite la metáfora, que cada arroyo fluya por su propio cauce hasta que adquiera consistencia y consolide su propio proyecto personal. Y entonces la amistad no desaparecerá sino que proseguirá, aun con otros registros y otro reparto de papeles, pero sin perder nunca sus rasgos esenciales, entre ellos el imprescindible componente de gratuidad, es decir, nadie cobra y nadie paga por los servicios que se prestan, entre otras cosas, porque no se contabilizan —la contabilidad no encaja aquí de ninguna manera—.

Pero decía también que el cometido que se me ha asignado tiene su dosis de dificultad, pues la abundancia de aspectos a considerar plantea problemas de selección y genera no pocas dificultades a la hora de intentar expresar, en términos razonablemente breves, los rasgos más relevantes de una trayectoria académica particularmente rica que ha producido muy numerosos y variados frutos. Porque si algo acredita la consideración de la trayectoria personal y universitaria del prof. Martín Retortillo es que la vida humana puede dar mucho de sí y resultar enormemente fecunda si uno acierta a encontrar una orientación clara y constructiva, y si se trabaja de manera perseverante haciendo cada día la parte del camino que toca, a veces contra viento y marea, y si además, como es también el caso del profesor Martín-Retortillo, acompañan la salud y la fortaleza de ánimo, de modo que uno puede llegar a ver fructificar las apuestas y proyectos de ciclo largo, esto es, los frutos de la siembra que se realizó años atrás.

Así las cosas, resulta necesario reducir al mínimo la mención de los datos puramente biográficos de carácter objetivo y en cambio me centraré en dar algunas pinceladas que intenten reflejar lo más relevante del legado intelectual y moral del prof. Martín-Retortillo con una aproximación más sustantiva o cualitativa que descriptiva. Y trataré de hacerlo además desde una cierta sobriedad en los datos, y especialmente en los adjetivos, pues entiendo que esa línea

de sobriedad es la que encaja con el propio estilo del prof. Martín-Retortillo y, por otro lado, considero que las cosas se pueden decir con claridad pero a la vez con sencillez.

III. A. Pensando esencialmente en quienes nos acompañan en la sesión de esta tarde sin formar parte del colectivo o «gremio» de los administrativistas, daré cuenta sucintamente de los hitos más relevantes de la biografía académica del profesor Martín-Retortillo (1).

Nacido en Huesca en el seno de una familia numerosa, Lorenzo Martín-Retortillo cursa entre 1953 y 1958 la Licenciatura de Derecho en la Universidad de Zaragoza, a la que se incorporaría como auxiliar en 1959, trasladándose a continuación a Bolonia para cursar el doctorado en el Real Colegio de España. Inicialmente sus pasos se orientaban hacia la Hacienda Pública, pero finalmente se inclinará, al terminar su estancia en Bolonia, por la disciplina del Derecho Administrativo, atraído por el empuje intelectual y la sugestiva capacidad de liderazgo académico del prof. Eduardo García de Enterría.

A partir de ahí, desarrolla una brillante carrera como profesor universitario marcada por la intensidad y la movilidad: ayudante en Valladolid con García de Enterría (1962), becario de la Fundación March en la Universidad de Tubinga (1963), ayudante y profesor adjunto en la Universidad Complutense de Madrid (1964-1967), Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca (1967-1971), y posterior traslado a Zaragoza en 1971, donde permanecería 17 años, hasta 1988, fecha en la que se incorporará de nuevo a la Universidad Complutense de Madrid, en la que ha sido Catedrático hasta su jubilación en 2006, y luego profesor emérito.

B. Fiel a mi compromiso de sobriedad, no puedo dar cuenta de distinciones y reconocimientos obtenidos —me limitaré a destacar, como muestra de la *auctoritas* que se le otorga dentro de los administrativistas, que fue el primer Presidente de la Asociación Española de profesores de Derecho Administrativo, de la que continúa siendo su Presidente honorífico—, sino que tan sólo quiero glosar globalmente lo que han sido las dos dimensiones esenciales de su trayectoria académica:

1) En primer lugar, su obra escrita es ciertamente importante, y completísima en cuanto a su variedad temática y en cuanto al «género» o tipo de trabajos en que se plasma (monografías jurídicas, comentarios legales y juris-

(1) Para mayores detalles me remito a la excelente síntesis biográfica, llena de evocaciones personales y sugerentes apuntes, escrita por Luis MARTÍN REBOLLO, *Lorenzo Martín-Retortillo, crónica de una vida, noticia de una obra*, que constituye la introducción al libro colectivo *Derechos fundamentales y otros estudios en homenaje al prof. Dr. Lorenzo Martín-Retortillo*, 2 volúmenes, Zaragoza, 2008.

prudenciales, estudios de Derecho comparado, prólogos y estudios preliminares de obras ajenas, reseñas, etc.).

Desde aquel ya lejano año 1959, en el que publicó su primer estudio en la Revista de Administración Pública («El nuevo texto único italiano de los impuestos directos»), estando todavía como doctorando en Bolonia a la edad de 23 años, no ha levantado el pie del acelerador hasta hoy mismo. No ha desfallecido en su cita cotidiana con la palabra escrita, alimentada siempre de buenas lecturas, y de una mirada atenta y aguda a la realidad circundante, con un estilo muy cuidado y un castellano particularmente rico que forman parte del sello o impronta personal que está presente en todos sus textos, que son siempre un ejemplo de prosa elegante y de buen decir. De esta cita cotidiana con la palabra escrita (¡qué gran invento de la Humanidad!; añade un elemento de perdurabilidad a otro gran invento, la palabra hablada) son fruto la treintena de libros publicados, los numerosos libros colectivos dirigidos, así como un innumerable conjunto de estudios y artículos publicados en muy diferentes contextos y formatos.

Porque el profesor Martín-Retortillo ha sido y es, quizás antes que nada, *jurista* y *escritor*, empleando los dos adjetivos que le gusta añadir a su firma para identificarse de forma abreviada ante el mundo no académico; adjetivos que expresan ingredientes esenciales de su manera de ser y de estar en la vida académica, y aun en la vida en general, habida cuenta de que el contenido de sus escritos excede con mucho de las temáticas jurídicas, para adentrarse también a veces en cuestiones históricas, literarias o artísticas. Cosa que hace pertrechado de una gran sensibilidad y cultura humanística.

2) La segunda faceta que no puedo dejar de destacar en esta visión de conjunto está en realidad muy unida a la anterior, pero adquiere sustancia propia y es necesario resaltarla: su vocación docente, es decir, su condición de *profesor vocacional*, que ha considerado siempre unida a su condición de estudioso.

Y a partir de ahí, su condición de *profesor de profesores*, esto es, de universitario que ha alimentado y orientado a otros universitarios contribuyendo decisivamente a su formación; faceta que ha cultivado siempre pero que, andando el tiempo, se ha convertido en una dimensión particularmente remarcable de su quehacer universitario. Esta dimensión se ha plasmado por supuesto en el momento académicamente decisivo de la dirección de tesis doctorales, pero se ha proyectado también en el seguimiento posterior de los pasos de sus doctorandos, cualesquiera que sean los derroteros que hayamos seguido, en los cuales hemos contado siempre con el consejo y el apoyo de nuestro maestro.

En este plano de la formación de universitarios, creo que la labor del profesor Martín-Retortillo no tiene parangón, alcanza unos números y un porcentaje

de «éxito» realmente apabullantes, y constituye un referente inalcanzable para los que vamos detrás. Porque son el reflejo de unas cualidades muy personales que son muy difícilmente repetibles, entre ellas una encomiable generosidad y una paciencia admirable. Cualidades que, por otro lado, él proyecta no sólo sobre sus discípulos, sino sobre los discípulos de sus discípulos, así como sobre los colegas y amigos, a los que proporciona siempre comentarios atinados, referencias de interés, sugerencias de lecturas, etc.

C. En los dos planos reseñados, el de la investigación y el de la formación y dirección de investigadores, los datos son ciertamente elocuentes y hablan por sí solos. Pero como sucede en la trayectoria vital de cualquier persona, detrás de los hechos hay siempre experiencias e impulsos vitales que resultan determinantes, hay «claves biográficas» que nutren el motor interior de cada uno, a veces de manera expresa y consciente, y otras veces no tanto. En el caso de una trayectoria con una «hoja de servicios» tan repleta como la del prof. Martín-Retortillo, tales claves biográficas existen por supuesto, dando soporte a la misma y proporcionando un hilo conductor que vertebra los proyectos y las acciones concretas.

Creo que no incurriré en mucho riesgo de equivocarme si afirmo que entre estas claves explicativas no deberían faltar ninguna de las tres que apunto a continuación, dada su notoriedad y evidencia.

1) En primer lugar, hay un momento decisivo en la consolidación del proyecto universitario de Lorenzo Martín-Retortillo que no es otro que su encuentro con el profesor Eduardo García de Enterría, entonces joven catedrático de Derecho Administrativo, al que conoce con ocasión de una conferencia que el mencionado profesor pronunció en 1960 en Bolonia, lugar en el que estaba haciendo el doctorado nuestro distinguido en la sesión de hoy. Y este encuentro fue decisivo para él, pues a partir de entonces se vincularía al prof. Enterría como maestro, incorporándose al terminar la estancia en Bolonia a la Facultad de Derecho de Valladolid, en la que era Catedrático el citado profesor. Ello marcó el inicio de una estrecha y fecunda relación académica y personal, que les vinculó durante los más de 50 años que median entre 1960 y el fallecimiento del prof. García de Enterría en 2013.

El profesor Martín-Retortillo se ha nutrido intelectualmente por supuesto de numerosos maestros, entre los que habría que incluir necesariamente algunas personalidades vinculadas al regeneracionismo o a la Institución Libre de Enseñanza como Giner de los Ríos, Joaquín Costa, Adolfo Posada o Santiago Ramón y Cajal, todos ellos personas a las que no tuvo la oportunidad de tratar. Pero no cabe ninguna duda del lugar singularizado que ocupa el prof. Enterría entre tales maestros, y lo decisivo que resultó para nuestro homenajeado contar, en un momento determinante de su vida académica, con la orientación y el apoyo directo de un jurista de talla excepcional como fue D. Eduardo, dotado de una

deslumbrante capacidad creativa, así como también de una gran generosidad y capacidad de liderazgo. En torno a él se formó, como es bien sabido, un brillante grupo de administrativistas que no sólo renovaron de forma radical el panorama del Derecho Administrativo en España como disciplina académica, sino que contribuyeron también decisivamente a la transformación de la legislación positiva y de la jurisprudencia y a la modernización de nuestra Administración Pública. Es de justicia por tanto que tengamos un recuerdo agradecido y afectuoso hacia la persona de D. Eduardo.

2) En segundo lugar, creo que también debe subrayarse, como experiencia personal muy relevante en la trayectoria del prof. Martín-Retortillo, su participación como senador en las Cortes que elaboraron la Constitución durante la legislatura 1977-1979. Esa experiencia le marcó en efecto profundamente: nuestro homenajeado participó con entusiasmo en la *refundación de España* que tiene lugar durante aquellos años, en su definitiva modernización política y jurídico-constitucional; participa en la España de la reconciliación que busca un espacio de concordia y de equilibrio para los viejos contendiosos que habían dividido a los españoles durante muchos años.

Y quiero destacar que lo hace desde un grupo político situado en una posición parlamentaria más bien marginal, lo que le obliga a hacer un esfuerzo adicional para fundamentar sus posiciones e intentar convencer a los grupos mayoritarios y ganar su apoyo — todos sabemos que cuando uno está en posiciones minoritarias tiene que hacer un esfuerzo argumentativo mayor, si quiere ser tenido en consideración y alcanzar alguna influencia—. De este importante esfuerzo, que es a la vez intelectual y político, nacen unas sólidas aportaciones que enriquecieron los debates constituyentes, e incluso, hubo algunas enmiendas firmadas por él que lograrían incorporarse al texto aprobado; de todo lo cual queda cumplida constancia en su libro «Materiales para una Constitución», publicado en 1984, en el que además de no pocas claves explicativas sobre el texto de determinados preceptos constitucionales, puede encontrarse una interesante crónica sobre el clima humano y político que impregnó el trabajo parlamentario en las Cortes constituyentes.

Pero junto a esta aportación digamos «profesoral» a los debates constituyentes, sucedió que los debates constituyentes también le aportaron mucho a él y el senador Martín-Retortillo se empapó de un clima político de ilusión colectiva por el inicio de una etapa nueva en la que se apuesta por dejar atrás los fantasmas del pasado; un clima de mutua cesión en las posiciones de unos y de otros que estuvo liderado por un sorprendente y lúcido Adolfo Suárez, cuya talla personal y enorme legado político el tiempo ha agrandado y es preciso remarcar; un clima general que el prof. Martín-Retortillo interioriza plenamente y que a partir de entonces le va a marcar de forma decisiva en su visión de España y del Derecho público.

En efecto, a partir de entonces buena parte de la obra del prof Martín-Retortillo ha girado de una u otra manera alrededor de la Constitución española de 1978: en torno a los principios y derechos reconocidos en ella, o en torno a las instituciones públicas creadas o reguladas en su texto. Desde la constatación elemental de que dicho texto no sólo ofrece un punto de llegada que se terminó con su aprobación, sino que, por el contrario, contiene una ambiciosa formulación de retos y aspiraciones que tienen muy diversas derivaciones y que implican una tensión permanente para lograr su plena realización. Y desde una actitud que no pretende por supuesto sacralizar un texto cuya letra admite por supuesto una adaptación a las cambiantes circunstancias en la medida en que sea necesario, pero que llama la atención sobre la importancia de no tirar por la borda su gran aportación a la Historia política y jurídica de España, que no es otra que el espíritu de concordia que presidió su elaboración. Lo que le lleva a alzar la voz si lo que se pretende es banalizar lo que significa la Constitución y deshacer el espíritu de pacto y consenso que se plasmó en ella. Un pacto que puso final, es de esperar que definitivamente, a una larga y tortuosa historia de dogmatismos y sectarismos, e incluso de absurdas guerras fratricidas, cuyas heridas y secuelas deberían haber quedado ya cerradas totalmente en la España del siglo XXI.

3) Pero hay una tercera clave biográfica que tampoco puede dejar de mencionarse, si bien se sitúa en un plano muy distinto al que acaba de reseñarse. Me refiero al papel relevante que ha tenido el inmediato entorno personal y familiar de Lorenzo Martín-Retortillo; un entorno que le ha proporcionado los nutrientes afectivos y el soporte personal necesarios para mantener una vida de trabajo y entrega de gran intensidad y continuidad. Pues todos sabemos que la vida humana se construye no sólo desde los grandes retos de dimensión pública, como el que acabo de comentar, sino, antes que nada, desde la solidez de los vínculos personales en torno a los cuales se teje nuestra existencia cotidiana.

Y en este terreno debemos mencionar en primer lugar su pertenencia a una familia numerosa de 10 hermanos a la que siempre se ha sentido muy unido, con unos vínculos que ni el paso del tiempo ni la lejanía física han podido debilitar. Lorenzo Martín-Retortillo abandonó su Huesca natal por razón de estudios a la edad de 17 años —en una diáspora del todo habitual en las familias de las pequeñas capitales de provincia— y desde entonces ya no ha vuelto a residir en dicha ciudad. Pero ello no ha sido óbice para que haya estado siempre muy unido al frondoso y entrañable tronco familiar de los Martín-Retortillo Baquer, ahora ya completado con otras dos generaciones, esto es, los sobrinos y los hijos de los sobrinos.

Y a propósito de ello, me parece obligado expresar aquí nuestro recuerdo afectuoso del mayor de los hermanos, el también Catedrático de Derecho Administrativo y también admirado Sebastián Martín-Retortillo Baquer, prema-

turamente fallecido hace ya algunos años, en cuya memoria nuestro homenajeado ha escrito bellas páginas que evocan su dinamismo intelectual y su alegría vital, primero en la nota preliminar a su Discurso de ingreso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (2004) y luego en la presentación introductoria del libro póstumo de Sebastián Martín-Retortillo «Instituciones de Derecho Administrativo» (2007).

Y junto a ello, por supuesto, el constante acompañamiento de María José en una gran parte del camino, en toda la larga etapa que se extiende desde que se conocieron a mediados de los años 60 hasta hoy mismo. Acompañamiento, presencia discreta, vivencias compartidas —tanto de los éxitos como de las dificultades y decepciones—. Y no solo eso, sino también aliento o estímulo, y diálogo cualificado por la exquisita sensibilidad cultural de María José, especialmente en el terreno de la literatura. También es de justicia que se compartan los reconocimientos y las alegrías vinculadas a los mismos, incluyendo por supuesto este título de Doctor *Honoris Causa* que hoy otorgamos.

IV. Por lo que se refiere a los contenidos de la aportación doctrinal del prof Martín-Retortillo, tengo que renunciar aquí por supuesto a intentar hacer algo que se parezca a un resumen de la misma, y tan sólo resulta factible enunciar algún apunte sobre sus principales líneas de trabajo.

1. En primer lugar, debemos subrayar que el prof. Martín-Retortillo es uno de los protagonistas de la *renovación del Derecho público español, y del Derecho Administrativo en particular*, que se produjo durante la segunda mitad del siglo XX. Renovación que tuvo dos núcleos o centros de gravedad: el reto de la racionalización de las estructuras administrativas públicas, esto es, el logro de una Administración eficaz al servicio de los ciudadanos, y, por otro lado, el reto del equilibrio entre las potestades y prerrogativas otorgadas al poder público y las garantías que se reconocen al ciudadano como contrapeso de esas prerrogativas del poder.

Estos dos grandes retos concentran las energías intelectuales de una brillante generación de administrativistas —más exactamente, dos generaciones de administrativistas: una que alcanza su madurez en los años 50 y otra segunda que lo hace en los 70, en la que se sitúa claramente nuestro homenajeado— que dieron un aire completamente nuevo al Derecho Administrativo español. Un Derecho Administrativo que experimentó en efecto una metamorfosis total a lo largo de dos etapas sucesivas que tuvieron características diferentes:

a) Hubo una primera etapa que se extiende desde los años 50 hasta la Transición política y la aprobación de la Constitución, en la que se dieron pasos muy importantes para ir construyendo algunas garantías básicas del ciudadano en el contexto del Régimen político autoritario anterior a la CE; garantías básicas que prepararon el terreno doctrinal y legislativo para el cambio consti-

tucional. En un recorrido preparatorio durante el cual se consiguieron en efecto avances importantes para desarrollar eso que una importante sentencia del Tribunal Supremo llamó «genio expansivo del Estado de Derecho» (sentencia en la que se alude también a la construcción de un «Estado de Derecho completo» que fue comentada en su día —en 1965, es decir, hace más de medio siglo— por el prof. Martín-Retortillo en la Revista de Administración Pública).

b) Pero hubo también otra segunda etapa ya en el entorno posconstitucional —a partir por tanto de 1979—, en la que, sobre la base de todo lo anterior, se produjeron numerosas e importantes aportaciones para consolidar y desarrollar plenamente el entramado institucional diseñado en la CE, así como los principios y garantías que ésta vino a consagrar. Una consolidación en la que jugó también un papel muy relevante la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, particularmente en su primera andadura de los años 80, que fue sin duda la más fecunda y brillante.

2. Junto a ello hay que destacar la ímproba labor del prof. Martín-Retortillo como *estudioso de los derechos humanos*, materia que ha cultivado desde todas las perspectivas posibles: los aspectos históricos, la teoría general de los derechos fundamentales, los distintos derechos y libertades en particular —especialmente algunos de ellos como la libertad religiosa—, el sistema de protección de los derechos fundamentales en la CE y también en el Derecho comparado y en los Convenios internacionales, etc. Esta fecunda línea de trabajo está muy unida a la renovación del Derecho público español que acaba de apuntarse, pero debe ser mencionada de manera específica y separada, dada su gran extensión y relevancia.

No resulta factible en esta ocasión presentar de modo resumido el «valor añadido» de la obra del prof. Martín-Retortillo en el terreno de los derechos humanos, pero si hubiera que dar alguna pincelada sobre las coordenadas que presiden su pensamiento sobre la materia, creo que no podrían faltar los siguientes apuntes:

a) el énfasis en la perspectiva internacional, con especial consideración del sistema de protección puesto en pie por el Consejo de Europa a través de la Convención y Europea de Derechos Humanos y del Tribunal de Estrasburgo, y la profundización en las interconexiones existentes entre los diferentes niveles de protección, esto es, entre el ordenamiento internacional, el comunitario y los ordenamientos internos de cada Estado;

b) la preocupación por el enraizamiento y la efectiva aplicación de los derechos fundamentales en la realidad de nuestro entramado institucional y social, lo que le lleva a profundizar en la compleja relación de los derechos humanos con los poderes públicos y concretamente con las Administraciones públicas, desde la constatación de que una buena parte de tales derechos necesitan para su efectividad de una labor tuitiva por parte de las diver-

sas Administraciones con diverso alcance según los casos; Administraciones que son requeridas no sólo a no inmiscuirse en ciertas esferas individuales que deben respetarse como reservadas o inviolables, sino a desarrollar una colaboración activa, con unos u otros matices, a través de instituciones y estructuras administrativas *ad hoc* que trabajan para la efectividad de los derechos fundamentales;

c) y también me parece importante remarcar que el prof. Martín-Retortillo ha venido poniendo de relieve la carga de compromiso y exigencia que conllevan los derechos humanos no sólo para el poder público sino para el conjunto de la ciudadanía, incluyendo los propios sujetos titulares de los derechos, que somos todos; una carga de compromiso que es como la otra cara de la moneda —una dimensión insoslayable de los derechos humanos si se quiere que sean efectivos— y que ha ejemplificado de manera especial para determinadas libertades como las de expresión e información y la libertad de cátedra que ejercemos los profesores de Universidad.

3. Junto a estas dos líneas de trabajo principales, habría que mencionar un amplio conjunto de cuestiones de alcance más específico o sectorial, que tienen que ver con problemas o temas candentes de nuestro tiempo, como son el urbanismo y la protección del paisaje, el medio ambiente y la lucha contra los ruidos excesivos, la regulación de las aguas y de otros bienes de dominio público, y un largo etcétera de cuestiones específicas que aborda siempre desde coordenadas jurídicas y culturales amplias, sin que los inevitables detalles técnicos de estas materias le impidan mantener una visión global de las cosas; una mirada amplia que le permite presentar y contextualizar adecuadamente cada tema.

V. Pero si de las temáticas pasamos a la entraña de las cosas, e intentamos buscar la quintaesencia de la obra y la trayectoria académica del prof. Martín-Retortillo, emergen algunos mensajes de calado que no quiero dejar de mencionar en esta ocasión:

1) Una concepción de la Universidad y *una manera de entender el quehacer universitario* que va mucho más allá de la mera transmisión de información y de la expedición de títulos académicos o profesionales, pues aspira a educar en el gusto por el saber y por el aprendizaje permanente como objetivo último. Lo cual supone comunicar no solo conocimientos sino, sobre todo, una actitud indagatoria y de búsqueda de la verdad de las cosas como un reto siempre abierto; un reto que dilata nuestra mirada al mundo y construye en cierto modo una manera de estar en él. Es un concepto que podríamos llamar «sustantivo» o «material» de lo universitario, que puede no coincidir con los límites formales de la Universidad, pues resulta factible que exista fuera de ella, así como que esté ausente de ciertos entornos formalmente universitarios.

El prof. Martín-Retortillo ha cultivado desde siempre este espíritu universitario —y en particular, desde su primera cátedra en la Universidad de Salamanca—, ofreciendo un admirable ejemplo de coherencia y perseverancia en él; un espíritu que conecta claramente por lo demás con la mejor tradición universitaria española y europea en la que él se formó.

2) Una visión de la democracia, del Estado de Derecho y de los derechos humanos que requieren ineludiblemente, como caldo de cultivo necesario, un entorno social impregnado de unos *valores personales y cívicos*, que el prof. Martín-Retortillo no sólo ha propugnado sino que ha predicado con su ejemplo. Sin tales valores personales y cívicos, la democracia y los derechos humanos carecen de consistencia, y no pueden llegar a arraigar y consolidarse, pues son, en palabras del propio prof. Martín-Retortillo, una «frágil flor» que requieren «un ambiente propicio para fructificar».

Así lo expresaba una de las primeras declaraciones de derechos en la Historia del constitucionalismo —la Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia de 1776— que nuestro homenajeado de hoy ha hecho suya en alguna ocasión y cuyas palabras me permito recordar aquí:

«Ningún pueblo puede tener una forma de gobierno libre ni los beneficios de la libertad, sin la firme adhesión a la justicia, la moderación, la templanza, la frugalidad y la virtud, y sin retorno constante a los principios fundamentales».

3) Un testimonio personal de *intelectual comprometido* que ha abordado numerosas temáticas guiado siempre por el afán constructivo, el esfuerzo reflexivo y la palabra sosegada y medida. Y haciendo gala además siempre de una gran *independencia de criterio* que le permite no estar atrapado por los cánones que marcan las modas intelectuales o lo políticamente correcto en cada momento, y en particular independiente de grupos políticos, económicos, mediáticos o de otra índole.

VI. Y al respecto quiero subrayar que estos mensajes de calado a los que acabo de aludir —que son a la vez convicciones que han alimentado el «motor interno» del prof. Martín-Retortillo— brillan quizás con más fuerza precisamente en la etapa vital en la que se encuentra inmerso ahora mismo y que se prolonga desde su jubilación administrativa hace ya una década. Una etapa en la que el prof. Martín-Retortillo ya no es funcionario en activo de los cuerpos docentes universitarios, ha dejado de formar parte de eso que convencionalmente denominamos «población activa» —expresión por cierto nada afortunada en mi opinión—, no ejerce cargos académicos o responsabilidades de gestión, ni trabaja para generar tramos docentes o investigadores que premien su «productividad», porque ya llegó al tope de los méritos administrativos que podía alcanzar.

Nada de eso está presente ya en su universo cotidiano y, sin embargo, sigue haciendo sustancialmente lo mismo que en otras etapas de su vida con

una admirable vitalidad intelectual —publicaciones de diversa índole, conferencias, dirección de trabajos colectivos, presencia en foros especializados—, haciéndolo si cabe con un mayor grado de libertad y con la gran profundidad de miras que le proporciona su dilatada trayectoria y su rica experiencia. Lo cual ofrece sin duda un valor testimonial añadido y constituye algo así como *la prueba definitiva de la verdad*: la prueba de que ha creído de verdad en lo que hace, que lo hecho siempre con una convicción y sentido vocacional que desbordan los roles concretos que se le habían asignado en su vida profesional.

VII. Y debo terminar esta ya demasiado extensa disertación, que al final ha resultado algo menos sobria de la que me había propuesto inicialmente.

Creo que en un entorno como el que ofrece la España actual, tan desconcertante y desconcertada, adquiere un grandísimo valor la ejemplaridad de las biografías como la que ofrece quien va a ser nuevo Doctor *Honoris Causa* por esta Universidad. Necesitamos referentes intelectuales y morales de alguna consistencia; personas que siguen un camino profesional y personalmente fecundo, y lo hacen además con apuestas de ciclo largo, contra viento y marea, sin buscar atajos ni éxitos fulgurantes, sino porque creen en lo que hacen. En un contexto universitario marcado por unos instrumentos de medida y de comparación muchas veces torpes y arbitrarios, necesitamos ejemplos de *verdadera calidad académica y humana* que nos reconcilien con lo mejor de la Universidad.

* * *

Muchas gracias, querido D. Lorenzo, por esta fecunda vida académica de la que nos hemos beneficiado personalmente muchos de los que estamos aquí, así como otras muchas personas que no han podido acompañarnos, y que irradia un magisterio que va más allá del círculo de quienes hemos tenido la oportunidad de tratarle personalmente. Pero sobre todo, gracias por mantener intactas las esperanzas, las convicciones y el ánimo después de un intenso recorrido vital de más de ochenta años, no exento por supuesto, como cualquier vida humana, de dificultades y decepciones. Gracias por seguir apostando por la mejor tradición universitaria, por seguir creyendo en la fuerza de la reflexión y de la palabra, en el trabajo bien hecho y perseverante de cada día, por mantener el compromiso personal y ciudadano para mejorar el entorno en que vivimos, por creer en el valor de los afectos que surgen de manera natural en el contexto de las relaciones leales de amistad y de familia.

Queridas autoridades, compañeros y amigos que nos acompañáis en esta solemne sesión de investidura: hoy reconocemos los méritos y valores que concurren en una determinada persona, pero más allá de ello, y quizás sobre todo, *hoy celebramos que todo esto es posible*, que no es una utopía imprac-

licable sino que resulta hacedero al menos en alguna medida para todos: que es posible cultivar estos valores desde la coherencia y la perseverancia. Es más, proclamamos nuestra aspiración de seguir transitando por estos caminos con el estímulo que nos brinda el ejemplo del prof. Martín-Retortillo, cada uno por supuesto dentro de nuestras características y opciones personales, y desde las coordenadas de lugar y de tiempo que nos toca vivir, que obviamente varían en cada caso.

Cuando el Consejo de Gobierno de la Universidad de Lleida decidió, en su sesión del pasado 25 de noviembre, otorgar el Doctorado *Honoris Causa* a la persona del prof. Martín-Retortillo lo hizo obviamente para reconocer y honrar su trayectoria académica. Pero entiendo que con esta decisión la Universidad de Lleida en cierto modo se honra a sí misma: se engrandece cualitativamente al incorporar a su claustro, aun de manera simbólica o adoptiva, a una persona cuya presencia implica *la reivindicación de una determinada manera de hacer Universidad*. Una manera de hacer Universidad marcada no sólo por los valores a los que se ha hecho mención, sino también por la interconexión y la complementariedad de los diversos saberes y en particular entre el Derecho, las Ciencias Sociales y las Humanidades. Algo que —por cierto— está muy unido a la tradición del antiguo Estudio General ildense, sobre cuyas huellas y herencia se ha construido nuestra actual Universidad.